

DECRETO

De conformidad con lo previsto en el art. 15.c) de los Estatutos del Instituto Provincial de Bienestar Social, vengo a resolver:

a) Que se celebre **sesión ordinaria** por el Consejo Rector el próximo día **7 de junio de 2016, a las 10:00 horas** y si no resultare quórum en 1ª convocatoria, se constituirá una hora después, en segunda convocatoria, ya que es necesario resolver los asuntos que se enumeran en el apartado d).

b) Que se convoque a los/as Sres./as. Consejeros/as a dicha sesión que tendrá lugar en la **Sala de Comisiones de la Diputación Provincial**, enviándoles fotocopia de esta convocatoria, comprensiva del Orden del Día de los asuntos a tratar y debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación.

c) Que se convoque, así mismo, a D. David Dorado Ráez y a D^a. M^a. Angeles Aguilera Otero, miembros de la Corporación Provincial, en representación de los Grupos Políticos Ciudadanos y Ganemos, respectivamente, para que asistan a la sesión, con voz, pero sin voto.

d) Que los asuntos a tratar en esta convocatoria son los siguientes:

- I. **APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 12 DE ABRIL DE 2016.**
- II. **SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO DEL EJERCICIO 2016.**
- III. **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL IPBS Y LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS Y ADICIONES PARA EL EJERCICIO 2016.**
- IV. **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

LA VICEPRESIDENTA

Código seguro de verificación (CSV):

8A06 5450 E414 8877 71BE



8A065450E414887771BE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretario AVILA MARTIN ANTONIO el 3/6/2016

Firmado por La Vicepresidenta CAÑETE MARZO FELISA el 6/6/2016

Num. Resolución:

2016/00001248

Insertado el:

06-06-2016